



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Resolución de Alcaldía N° 0723- 2018-A-MPH-BCA.

Bambamarca, 01 de octubre del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0566-2018-A-MPH-BCA, de fecha 03 de julio del 2018; y Resolución de Alcaldía N° 0720-2018-A-MPH-BCA, de fecha 01 de octubre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 566- 2018 -A-MPH-BCA de fecha 03 de julio del 2018 se Resuelve: ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca al Ing. SEGUNDO CARDENIO FERNÁNDEZ ROMERO, como responsable del Grupo de Trabajo que Formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0720-2018-A-MPH-BCA, de fecha 01 de octubre del 2018 se Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Segundo Cardenio Fernández Romero, a partir del 01 de octubre del 2018. Agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna. ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 01 de octubre del 2018, al Ing. VICTOR RAUL RONDINEL BARCENA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057 – CAS.

Que, en merito a por lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y artículo 43° de la Ley 27972; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. –DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 566- 2018 -A-MPH-BCA de fecha 03 de julio del 2018 en el extremo que se DESIGNA al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca al Ing. SEGUNDO CARDENIO FERNÁNDEZ ROMERO, como responsable del Grupo de Trabajo que Formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 01 de octubre del año 2018, al Gerente Municipal Ing. VICTOR RAUL RONDINEL BARCENA, como RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca.

ARTICULO TERCERO. – ENCÁRGUESE a la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Lic. *Edy León Benavides Ruiz*
ALCALDE PROVINCIAL

